



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

LICITACIÓN N°. LPE/SOPDU/DCSCOP/038/2022
ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE PROPUESTAS TÉCNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 18:00 horas del día 23 DE NOVIEMBRE DE 2022, reunidos en la Sala de Juntas de las oficinas de la Dirección de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública, ubicada en la calle PLAZUELA VICENTE GUERRERO No. 105, COLONIA EXMARQUESADO, CÓDIGO POSTAL 68030, el C. EUSTORGIO OCAMPO SALINAS, DIRECTOR DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO; quién es competente para intervenir en el presente acto con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2 y 97 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, artículos 1, 2, 3, 138, 139 fracción III y 142 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez 2022-2024 y facultado mediante oficio número PM/1326/2022 de fecha 3 de noviembre de 2022, suscrito por el C. Francisco Martínez Neri, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, para aceptar o rechazar propuestas, en términos del primer párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; con el objeto de dar a conocer el resultado del análisis de las propuestas técnicas de los trabajos programados por el Municipio de Oaxaca de Juárez, para continuar enseguida con la apertura económica y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los licitantes que se declararon como aceptadas en la primera etapa conforme a la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE/SOPDU/DCSCOP/038/2022 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 25 fracción I, Capítulo IV del procedimiento de apertura de propuestas, artículos 36 inciso A y 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Capítulo 5. Del procedimiento de la Licitación, 5.1 presentación y 5.1.2. Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en las bases de esta Licitación, haciendo constar que se encuentran presentes las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar el acta, para las obras enunciadas a continuación:

NOMBRE DE LAS OBRAS	UBICACIÓN
1.-CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO, AGENCIA DE POLICÍA DE CANDIANI EN LA CALLE PROLONGACIÓN DE LA SIERRA. 2.- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, AGENCIA DE POLICÍA DE CANDIANI EN LA CALLE PROLONGACIÓN DE LA SIERRA.	MUNICIPIO: 067 OAXACA DE JUÁREZ REGIÓN: 08 VALLES CENTRALES

Se informa que se encuentra presente el C. Julio Cesar Sol Sampedro, representante del Órgano Interno de Control Municipal en calidad de observador de la lectura del presente acto.

De las propuestas que fueron aceptadas en el Acto de Presentación de Propuestas Técnicas-Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas celebrado el día **22 DE NOVIEMBRE DE 2022**, la Secretaria de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, procedió al análisis detallado a fin de conocer si éstas cumplen con los requisitos establecidos en las bases de la licitación pública que nos ocupa, mismas que fueron previamente proporcionadas a cada uno de los participantes en las que se encuentran las causas de descalificación y desechamiento de las propuestas presentadas.

El análisis de las propuestas recibidas se llevó a cabo conforme a lo dispuesto por el artículo 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como a lo establecido en el numeral 5.1.2 de las bases de la licitación relativas al apartado "Dictamen técnico y apertura de propuestas económicas", donde se detallan los criterios a utilizarse para la evaluación de las propuestas técnicas presentadas, del cual se desprende lo siguiente:

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO
1	CONSTRUCTORA DE ALTO RENDIMIENTO PRODUCTIVO, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
2	FLUME INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	RECHAZADA
3	INGENIERIA Y DESARROLLO ARQUITECTONICO SUSTENTABLE, S.A DE C.V.	RECHAZADA

PROPUESTAS RECHAZADAS:

De acuerdo al análisis comparativo realizado entre las bases de la licitación y la propuesta técnica presentada por la empresa FLUME INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. e INGENIERIA Y DESARROLLO ARQUITECTONICO SUSTENTABLE, S.A DE C.V., se puede concluir que las mismas, no cumplen con los requisitos solicitados en las bases de la licitación con fundamento en el artículo 38 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en los numerales 5.2. de las bases de la licitación relativas al apartado "De la adjudicación" y 8. "Causas de descalificación" en los términos que se citan a continuación:

EMPRESA: FLUME INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

INCUMPLIMIENTO:

La empresa incumplió con lo solicitado en las bases de esta licitación, específicamente en el capítulo **4 Anexos: 4.1. Contenido de la Propuesta Técnica; 4.1.2. Documentos Técnicos**, como se describe a continuación:

4.1.2. Documentos Técnicos

- En el **anexo 10 inciso D) Organigrama** en el que se considere todo el personal profesional y técnico que estará a cargo de cada una de las obras que integre la licitación (de acuerdo con el inciso A de este anexo). En caso de que la Licitación se integre de varias obras deberá anexar el organigrama correspondiente por cada obra. (Original); La empresa presenta dicho anexo, pero de manera global y ya que la licitación está compuesta por dos obras, necesitaba presentar dicho anexo por obra.

Por lo que su propuesta se **desecha** en base al artículo 38 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en los numerales 5.2. de las bases de la licitación relativas al apartado "De la adjudicación" y 8. "Causas de descalificación", en específico a lo establecido en el apartado 8.2. **SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DURANTE LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:**

- c) Que no presente cualquiera de los ANEXOS requeridos en el punto 4 de las bases, o que la información proporcionada en cualquiera de ellos esté incompleta, o la falta del CD con los archivos solicitados.
- f) Que algún rubro en lo individual esté incompleto.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

EMPRESA: INGENIERIA Y DESARROLLO ARQUITECTONICO SUSTENTABLE, S.A DE C.V.

INCUMPLIMIENTO:

La empresa incumplió con lo solicitado en las bases de esta licitación, específicamente en el capítulo **4 Anexos: 4.1. Contenido de la Propuesta Técnica; 4.1.2. Documentos Técnicos**, como se describe a continuación:

4.1.2. Documentos Técnicos

- En el **anexo 10.- incisos A), B), D) y E)** donde se solicita lo siguiente: "...En caso de que la Licitación se integre de varias obras deberá presentar anexo correspondiente por cada obra. (Original).", La empresa presenta dichos anexos, pero de manera global y ya que la licitación está compuesta por dos obras, necesitaba presentar dicho anexo por obra.

Por lo que su propuesta se **desecha** en base al artículo 38 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en los numerales 5.2. de las bases de la licitación relativas al apartado "De la adjudicación" y 8. "Causas de descalificación", en específico a lo establecido en el apartado 8.2. **SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DURANTE LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:**

- c) *Que no presente cualquiera de los ANEXOS requeridos en el punto 4 de las bases, o que la información proporcionada en cualquiera de ellos esté incompleta, o la falta del CD con los archivos solicitados.*
- f) *Que algún rubro en lo individual esté incompleto.*

Una vez que la empresa participante cumple **SATISFACTORIAMENTE** con la documentación técnica de acuerdo a las bases de la licitación se determina como **SOLVENTE** a la empresa: CONSTRUCTORA DE ALTO RENDIMIENTO PRODUCTIVO, S.A. DE C.V., para seguir participando en el procedimiento de Licitación Pública Estatal.

Concluida la lectura y firma de la presente acta siendo las 18:10 horas, por parte de todos los presentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; se procederá a la apertura de su propuesta económica conforme al calendario de actividades previsto en la Licitación Pública Estatal.

Previo lectura del documento y a pregunta expresa de quien preside este acto, si tienen algo que agregar o aclarar con respecto a la manera en que se desarrolló el acto y el contenido del mismo, en uso de la palabra los licitantes manifestaron que nada tienen que agregar y para constancia firman el presente documento, de conformidad y como constancia en todas sus hojas, las personas que en ella intervinieron, así mismo se les entrega a los asistentes una copia del presente documento.

El contenido de esta acta se difundirá en la página de internet oficial del Municipio de Oaxaca de Juárez en la siguiente dirección electrónica: <http://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/obra-publica>, siendo responsabilidad de los participantes descargar su contenido.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

POR EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. EUSTORGIO OCAMPO SALINAS	DIRECTOR DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA	

POR LOS LICITANTES

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ACUDE AL ACTO	FIRMA
1	CONSTRUCTORA DE ALTO RENDIMIENTO PRODUCTIVO, S.A. DE C.V.	Juan Silveiro Perez	
2	FLUME INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Cesar Mtz. Romero	
3	INGENIERIA Y DESARROLLO ARQUITECTONICO SUSTENTABLE, S.A DE C.V.	Ulises de Jesus Martinez Hernandez	

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE PROPUESTAS TÉCNICAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/SOPDU/DCSCOP/038/2022, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS "1.-CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO, AGENCIA DE POLICÍA DE CANDIANI EN LA CALLE PROLONGACIÓN DE LA SIERRA.2.-REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, AGENCIA DE POLICÍA DE CANDIANI EN LA CALLE PROLONGACIÓN DE LA SIERRA.", DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2022.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA